

Congreso REDIPAL Virtual VI 2013

Comentario de Jorge Adrián Salinas Cruz¹ a la ponencia **CRV-VI-ESP-01-13 “LAS CURIAS DEL REINO DE LEÓN DEL AÑO 1188. LOS ORÍGENES DE LAS ASAMBLEAS PARLAMENTARIAS”** presentada por la Lic. Mónica Tapia Fonseca

El presente trabajo la ponente nos presenta un hecho de lo más interesante que cambia la idea de que los orígenes del parlamentarismo no están en la Inglaterra medieval del rey Juan I, que con la “Carta Magna” de 1215 se pactan los primeros esbozos de derechos fundamentales como son la libertad de posesión y de herencia de propiedades y la protección a impuestos excesivos entre otros.

El hecho nos sitúa en la España medieval del siglo XII, en el año de 1188, en el reinado de Alfonso IX, cuando convoca la Curia de León donde aparece por primera vez un representante emanado de voto, conocidos como (hombres buenos).

Alfonso IX llega al poder en medio de un reino de León con mas de trescientos años de conflictos y pugnas por el poder.

Por un lado se enfrenta con la amenaza permanente de la ocupación musulmana y el fime propósito de recuperar territorio y las pugnas históricas de sus ancestros y contemporáneos en ocupar el reino de León y Castilla.

Es por esto que, cuando toma el trono Alfonso IX tiene la motivación de convocar a una Curia, en donde por primera vez ordena “*et cum electis civibus ex singulis civitatibus*”. (Que los representantes populares fueran elegidos mediante sufragio). Dejan de ser las Curias compuestas solamente de Nobles y el Clero

Además en dicha reunión se establece “ ...No declarar la guerra, hacer la paz, ni firmar tratados sino con el concilio de Obispos, nobles y hombres buenos...”

Si bien los llamados *hombres buenos* solo tenían la facultad de aconsejar, lo importante es que esto se mantuvo durante todo su reinado y contribuyó a la tomas de decisiones como queda registrado al menos en las curias de Benavente en 1202 o en León en 1208

¹ Miembro de la REDIPAL, jorge.salinas@congreso.gob.mx

La contribución de esta ponencia es darnos a conocer este hecho histórico, replantearnos el origen del parlamentarismo, dándole la importancia debida a Alfonso IX y su contribución al incluir por primera vez a una representante ciudadana en la que participa en las decisiones de gobierno en las asambleas parlamentarias.